

2037

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO  
PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

17 JUN. 2022

**VISTOS:**

1. Ingreso N° 36620 de fecha 14 de junio del 2022.
2. Resolución N° 1549, de fecha 10 de mayo del 2022 que autoriza Permiso Provisorio.
3. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 28 de fecha 12 de junio del 2019, emitido por la Municipalidad de Recoleta.
4. Ordinario N° 30/380, de fecha 08 de junio del 2022 y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 195, de fecha 07 de junio del 2022, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
5. Decreto exento N°2095, de fecha 7 de diciembre del año 2021, que designa a doña Solange Seguel Martínez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio a Definitivo**, enrolado con el N° 9-900542, a nombre **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA NATUREHIKE LIMITADA**, Rut. 77.473.897-5, con domicilio comercial **AV. RECOLETA N° 302, LOCAL N° 618 - LASTRA 615**, unidad vecinal N° 32, de giro "**SALA DE VENTA DE CAMPING, SACOS DE DORMIR, CALZADOS, CARPAS, ACCESORIOS CON OFICINA ADMINISTRATIVA**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1549, de fecha 10 de mayo del 2022.
2. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.
3. **El Departamento** de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/esa  
14.06.2022

SOLANGE SEGUEL MARTINEZ  
DIRECTORA (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



1974307